

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**19367** *RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se aprueba el modelo de certificado de control de calidad comercial SOIVRE a expedir por los Centros de Inspección de Comercio Exterior (SOIVRE), dependientes del Ministerio de Comercio y Turismo.*

La Orden de 24 de febrero de 1995 por la que se dictan normas de inspección y control para los Centros de Inspección de Comercio Exterior (SOIVRE) establece, en su artículo 7, punto 1, que dichos centros emitirán

el correspondiente certificado una vez realizada la inspección y control, según modelo a determinar por la Dirección General de Comercio Exterior.

En atención a lo anteriormente, dispongo:

Primero.—El certificado de exportación a expedir por los Centros de Inspección de Comercio Exterior para todos los productos relacionados en el anexo de la Orden de 24 de febrero de 1995, excepción hecha de las frutas y hortalizas frescas que se regirán por lo dispuesto en el Reglamento (CEE) 2251/92, relativo a los controles de calidad de las frutas y hortalizas frescas, será el certificado de control de calidad comercial SOIVRE, cuyo modelo figura como anexo a la presente Resolución. El certificado consta de original y dos copias.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de octubre de 1995.

Madrid, 31 de julio de 1995.—El Director de Comercio Exterior, Javier Sansa Torres.



**REINO DE ESPAÑA**  
**MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO**  
 Secretaría de Estado de Comercio Exterior  
 Dirección General de Comercio Exterior

Certificado nº .....

**CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL**  
 Commercial quality control certificate / Certificat de contrôle de qualité commerciale  
**S.O.I.V.R.E**

**IDENTIFICACION DE LA MERCANCIA: IDENTIFICATION OF THE GOODS / IDENTIFICATION DE LA MARCHANDISE**

Exportador/Operador: ..... N.I.F. ....  
 (Exporter/Exportateur)

Localidad: ..... Provincia: .....  
 (Place/Localité) (Province/Département)

Fabricante/ensvasador: .....  
 (Manufacturer/packer/Fabricant/emballeur)

Destinatario: ..... País: .....  
 (Consignee/Destinataire) (Country/Pays)

Identificación del medio de transporte: .....  
 (Transport identification/Identification du moyen de transport)

Denominación del producto Product/Produit	Código N.C. NC Code/Code NC	N.º y tipo envases Packages/emballages	Marca Comercial/ Trademark/Marque Lote fabric.: Lot/Lot	Peso neto Net weight/Poids net

Núm.

**CERTIFICACION: CERTIFICATE / CERTIFICATION**

D. .... funcionario inspector autorizado,  
 certifica que la mercancía arriba reseñada ha superado el control de calidad comercial SOIVRE.  
 Mr.... allowed civil servant inspector, certifies that the goods above listed had passed the commercial quality control of SOIVRE /Mr.... fonctionnaire  
 inspecteur autorisé certifie que la marchandise mentionnée ci-dessus a réussi le contrôle de qualité commerciale SOIVRE

Certificado expedido en: ..... a ..... de ..... de 199...  
 (Place & expedition date/ Lieu et date d'expédition)

Sello del Servicio  
 Service stamp/Cachet du service

Firma del Inspector  
 (Inspector signature/Signature de l'inspecteur)

Observaciones: Remarks/Observations

Código interno de control: (\*) internal control code/ Code interne de contrôle [1] [2] [3]

Contra esta resolución podrá interponerse el recurso ordinario previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92 en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación, ante el Secretario de Estado de Comercio Exterior.

(\*) Para uso interno del Servicio

ORIGINAL (para el interesado)